

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN CIENCIA EN ACCIÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA UNDÉCIMA EDICIÓN DEL CONCURSO “CIENCIA EN ACCIÓN”.

En Barcelona, a xxxx de xxx de 2010

REUNIDOS

De una parte,

D^a Rosa M. Ros Ferré, en nombre e interés de la Asociación “Ciencia en Acción” constituida el 29 de Enero de 2010, con domicilio en Barcelona c/Consell de Cent 266 pral. 2^a, con CIF G 65264178, en trámite de inscripción en el Registro nacional de Asociaciones/ inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número-----, en ejercicio de las facultades derivadas de su cargo de Presidenta.

De otra parte,

D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, (en adelante UNED), que interviene en nombre y representación de dicha Universidad en su calidad de máxima autoridad académica y representante legal de la misma (Arts. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 100 y 101 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de Abril; y Real Decreto 1468/2005, de 2 de diciembre, relativo a su nombramiento).

Las partes se reconocen capacidad legal para formalizar el presente Convenio y a tal efecto

EXPONEN

PRIMERO: Que el programa Ciencia en Acción es una iniciativa que viene desarrollándose desde el año 2000, cuando fue iniciado por la RSEF con el nombre de Física en Acción, hasta la actualidad y que pretende, con carácter general, incrementar la cultura científica en los ciudadanos así como desarrollar instrumentos y materiales efectivos de divulgación científica. Sus principales destinatarios son estudiantes, profesores, investigadores y divulgadores científicos.

SEGUNDO: Que son fines de la UNED al servicio de la sociedad: a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura; b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos o para la creación artística; c) la difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida y del desarrollo económico; d) la difusión del conocimiento y la cultura dentro de la extensión de la cultura universitaria y la formación a lo largo de toda la vida, según lo previsto en sus

Estatutos (Art. 1º.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades). Todo ello, considerando que la UNED únicamente puede impartir la modalidad de educación a distancia.

TERCERO: Que la UNED desea colaborar, en calidad de entidad organizadora, en la realización conjunta de la 11ª edición de la iniciativa denominada en el año 2010 “Ciencia en Acción”.

Por todo lo anterior, se formaliza el presente convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO.

El objeto del presente Convenio es regular la colaboración de las partes en la 11ª edición de la iniciativa denominada “**Ciencia en Acción**”, a desarrollar durante el año 2010, en los términos establecidos en el ANEXO a este Convenio, el cual forma parte integrante del mismo.

SEGUNDA. DELIMITACION DE OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD.

Las obligaciones de las partes están definidas en el punto noveno (*Distribución de actividades*) del ANEXO al presente Convenio.

Las acciones financiadas por el presente acuerdo así como cualquier actividad de difusión y divulgación de las mismas, deberán mencionar expresamente esta circunstancia y utilizar los logos identificativos del Ministerio de Ciencia e Innovación, y de las partes, en lugar y formas que deberán ser objeto de validación previa por parte de los responsables de comunicación de las mismas.

En el caso de que se produzca alguna modificación en el proyecto, ésta no podrá afectar a los objetivos perseguidos ni a sus aspectos fundamentales y deberá comunicarse expresamente por adelantado a las instituciones firmantes de este Convenio, quienes en función de las modificaciones y de su adecuación a los fines y objetivos, podrán resolver el presente Convenio en los términos establecidos en la cláusula OCTAVA del presente acuerdo.

TERCERA. PLAZO DE VIGENCIA.

El período de vigencia del presente Convenio comenzará en el momento de su firma y se extenderá hasta la finalización de las acciones objeto del presente convenio, en todo caso hasta el 31 de diciembre de 2010.

CUARTA. ASPECTOS FINANCIEROS.

La UNED se compromete a co-financiar las acciones objeto del presente Convenio conforme al presupuesto establecido en el ANEXO al mismo. La aportación se distribuirá de la siguiente manera:

- Aportación UNED: hasta 5.000 € (tasas e impuestos incluidos)
- La UNED aporta un programa de producción propia, de 5-8 minutos de duración semanal, durante 52 semanas.

Los gastos serán directamente ejecutados y abonados por la UNED.

QUINTA. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

Se constituirá una Comisión de Seguimiento de carácter paritario, formada por representantes de cada una de las partes, cuyas competencias serán velar por el buen desarrollo del proyecto, interpretar los términos del acuerdo que lo requieran y aprobar las modificaciones en la realización del trabajo que por causas no previstas pudieran ser necesarias.

Esta Comisión se reunirá, al menos, una vez al año y a petición de cualquiera de las partes.

SEXTA. COMITÉ CIENTIFICO.

Se creará un Comité Científico designado por la Dirección del Concurso, y la UNED que estará integrado por científicos de reconocido prestigio.

SÉPTIMA. PUBLICIDAD.

Cualquier forma de colaboración conjunta realizada en el marco del presente Convenio deberá de reconocer y hacer constar la participación de las partes mediante el empleo de sus logotipos y denominaciones oficiales. Además cualquier actividad de divulgación que se realice deberá de contar con el consentimiento previo de las partes.

Igualmente, se consensuarán entre los gabinetes de prensa de las partes todas aquellas apariciones en medios de comunicación que sean consecuencia de las actividades del desarrollo del presente Convenio de Colaboración.

OCTAVA. CAUSAS DE RESOLUCIÓN.

El presente Convenio podrá resolverse por alguna de las siguientes causas:

- o Mutuo acuerdo de las partes.
- o Incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las cláusulas establecidas en el mismo.
- o Decisión de cualquiera de las partes si sobreviniesen causas que impidiesen o dificultasen de forma significativa la ejecución del Convenio, siempre que sea comunicada por escrito a la otra parte con antelación suficiente mediante denuncia.

NOVENA. RÉGIMEN JURÍDICO.

Este Convenio de Colaboración tiene la naturaleza de los previstos en el artículo 4.1. de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, quedando por tanto fuera de la regulación de dicha norma, cuyos principios no obstante se aplicarán en la resolución de dudas y lagunas que pudieran plantearse.

DÉCIMA. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

La resolución de las controversias que pudieran plantearse sobre la interpretación y ejecución del presente Convenio deberán solventarse de mutuo acuerdo entre las partes, a través de la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula Quinta. Si no fuera posible alcanzar dicho acuerdo, estas cuestiones serán sometidas al Orden Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo.

Y, para que conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento, por quintuplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento:

Por la **Asociación Ciencia en Acción**

D. Rosa M. Ros
Presidenta

Por la **Universidad Nacional de Educación a Distancia**

D. Juan Antonio Gimeno Ullastres
Rector de la UNED

ANEXO

CIENCIA EN ACCIÓN

- 1. Antecedentes**
- 2. Objetivos**
- 3. Destinatarios**
- 4. Ámbito territorial**
- 5. Contenido**
- 6. Entidades organizadoras**
- 7. Dirección y Comisión de Seguimiento**
- 8. Jurado**
- 9. Distribución de tareas entre las entidades organizadoras**
- 10. Calendario**
- 11. Bases Ciencia en Acción**

12. Bases Adopta una Estrella

1. Antecedentes.

El Programa *Física en Acción* empezó a desarrollarse el año 2000 por la Real Sociedad Española de Física (RSEF), llevándose a cabo de forma anual hasta la actualidad. A partir del año 2003 se incorporó como entidad organizadora la Real Sociedad Matemática Española (RSME) pasando a denominarse *Física + Matemáticas en Acción*. La edición 2005 supuso una remodelación del proyecto con dos importantes novedades: la ampliación del programa a todas las áreas del conocimiento científico y la incorporación de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) como entidad co-organizadora del proyecto. La edición 2007 significó la ampliación del programa a los países de habla hispana y portuguesa y la incorporación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) como entidad organizadora. En la Edición 2008, incorporación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) como entidad organizadora. En la Edición 2009, se incorporan como entidades organizadoras, Ciencia Viva (CV) de Portugal y la Sociedad Geológica de España (SGE).

2. Objetivos.

Mediante el programa *Ciencia en Acción* se pretende, con carácter general, incrementar la cultura científica de los ciudadanos, y desarrollar instrumentos y materiales efectivos de divulgación científica. Como objetivos específicos se pueden destacar:

- Acercar la ciencia a la población en general y a los estudiantes en particular.
- Mostrar la importancia de la ciencia en el progreso de la sociedad y el bienestar de los ciudadanos.
- Encontrar ideas innovadoras que hagan la ciencia más atractiva para la población.
- Producir materiales útiles (textos, imágenes, videos, etc.) para los diversos niveles educativos.
- Contribuir a extender y mejorar la cooperación internacional en materia de divulgación científica.
- Involucrar a los investigadores científicos y educadores en actividades de divulgación.

3. Destinatarios.

El programa tiene como principales destinatarios a estudiantes, profesores, investigadores y divulgadores científicos de países de habla hispana y portuguesa.

4. Ámbito territorial.

El programa se desarrolla en los ámbitos nacional, americano y europeo. El documento que aquí se desarrolla se centra, principalmente en la definición de la fase nacional a la que pueden, a su vez, concurrir participantes internacionales tal y como se verá más adelante en la definición de los participantes.

5. Contenido.

5.1. Fase nacional de Ciencia en Acción

El Programa Ciencia en Acción se desarrolla en diversas categorías o modalidades y un premio especial del jurado.

En cada categoría a concurso se realizará una selección de los ganadores entre todos los trabajos que concurren para su presentación en las sesiones públicas de la final nacional.

El primer premio de cada una de las modalidades de participación se establecerá en la final nacional que se celebrará los días 1 al 3 de octubre en el IES Rosalía de Castro en Santiago de Compostela.

Categorías a Concurso:

- a. **Demostraciones de física** (Premio Sidilab): actividades prácticas para realizar *in situ* de experiencias que ofrezcan una cara más atractiva de la física y que faciliten a los estudiantes y al público no especializado su comprensión.
- b. **Laboratorio de matemáticas** (Premio UCM): actividades prácticas para realizar *in situ* dirigidas a hacer las matemáticas más manipulativas, facilitar su comprensión y que, en algún caso, permita llevarlas a la calle para el gran público.
- c. **Demostraciones de química** (Premio Pasco-Prodel): actividades prácticas a realizar *in situ* relacionadas con el mundo de la experimentación dentro del campo de la química.
- d. **Laboratorio de biología y geología** (Premio 3bScientific): actividades prácticas a realizar *in situ* dentro del campo de la geología y la biología.
- e. **Ciencia y tecnología** (Premio UPC): actividades prácticas para realizar *in situ* que estén basadas en aplicaciones de la ciencia al ámbito tecnológico y que puedan desarrollarse dentro y fuera de las aulas.
- f. **Experimentos para un Laboratorio Espacial** (Premio INTA): actividades prácticas *in situ* relativas a la investigación y el desarrollo tecnológico espacial.
- g. **Sostenibilidad** (Premio Antares): Iniciativas dirigidas hacia la sensibilización y concienciación de la población en temas medioambientales (contaminación, desarrollo sostenible y conservación del entorno), valorando preferentemente la amplitud de la difusión y alcance de los trabajos.
- h. **Materiales didácticos de ciencia**: pueden presentarse en forma de cuadernillos de trabajo, libros, u otros **soportes que no sean interactivos** (Premio Santillana) y CD-ROM, páginas Web, programas de simulación o auto-aprendizaje, u otros formatos **en soporte interactivo** (Premio IBM).
- i. **Trabajos de divulgación científica**: libros, artículos de prensa escrita, folletos o catálogos de exposiciones u otros **en soporte papel** (Premio Mètode) y emisiones de radio, vídeos o programas de televisión u otros formatos **en soporte varios** (Premio UGR).
- j. **Ciencia, ingeniería y valores** (Premio VMO): trabajos relacionados con la promoción de los valores humanos en la ciencia y la ingeniería, en cualquier tipo de formato (textos de ensayo, proyectos, obras ejecutadas, etcétera).
- k. **Puesta en escena** (Premio UZ): presentaciones teatrales de contenidos científicos dirigidas al gran público, la representación teatral tendrá una duración máxima de 30 minutos.
- l. **Cortos científicos** (Premio UV): audiovisuales de contenido científico cuyo objetivo sea la divulgación y con una duración no superior a 20 minutos.

En todas estas modalidades podrán participar: profesores (de cualquier nivel de enseñanza), investigadores y divulgadores de la ciencia en cualquiera de sus disciplinas.

El programa “Ciencia en Acción” podrá incorporar modalidades o actividades concretas adicionales, siempre dentro de los objetivos generales del mismo.

Concurso Adopta una estrella

El objetivo del programa "Adopta una estrella" es despertar y fomentar el interés de las personas, especialmente de los jóvenes, a la Ciencia a través de la astronomía que, como ciencia interdisciplinar, despierta un probado interés en los jóvenes.

Modalidades:

“Investiga en Astronomía”

Cada Grupo de tres alumnos coordinados por un profesor elegirán una estrella u otro objeto celeste y buscará información sobre él, como un detective. Deberá conseguir fotografías, comparar su objeto con otros, realizar actividades prácticas y presentar una memoria del trabajo.

“Habla de Astronomía”

Grupos de alumnos (pueden ser más de tres) bajo la tutela de un profesor realizaran una labor de difusión de la astronomía. Podrán organizar conferencias, observaciones y exposiciones. Finalmente deberán presentar una memoria en Word de sus actividades.

Este concurso estará abierto a todos los países de habla hispana o portuguesa. Pueden escribir sus trabajos en cualquiera de los idiomas oficiales del estado español o en portugués (con un resumen de 15 líneas en inglés y en español). El texto completo del trabajo puede ser en portugués o en uno de los idiomas oficiales del estado español; en este último caso, si el idioma seleccionado no es el español deberá adjuntarse, además, un resumen en español suficientemente explicativo del contenido de la actividad (objetivos, estructura, metodología, contenidos, público al que se dirige...). Se aceptan las propuestas recibidas en inglés y en idioma portugués por parte de participantes pertenecientes a países de lengua portuguesa.

Premio Especial del Jurado CIENCIA EN ACCIÓN (Premio RSEF).

Asimismo, el jurado concederá un premio especial fuera de concurso a personas o instituciones por las actividades realizadas para conseguir una mayor y mejor apreciación pública de la ciencia.

Los candidatos serán propuestos por los miembros del jurado y las instituciones que patrocinen el programa.

5.2 Fase europea

El programa *Ciencia en Acción* se coordina con el proyecto europeo *Science on Stage* organizado por EIROforum, el cual celebra la final europea en la sede de algunos de los miembros de EIROforum. Los mejores trabajos presentados en la fase nacional y que respondan al tema europeo de *Science on Stage* serán seleccionados por el jurado para participar en este evento.

También se coordina con EUSCEA, que es la asociación europea que acoge diferentes instituciones organizadoras de “Acontecimientos de Comunicación de Ciencia Europeos” en diferentes formatos (ferias, festivales, congresos, etc.)

6. Entidades organizadoras

El programa Ciencia en Acción y Adopta una Estrella se organiza en su edición nacional por:

Ciencia Viva (CV)
Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
Real Sociedad Española de Física (RSEF)
Sociedad Geológica de España (SGE)
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Incorporándose en la edición europea EIROforum. EIROforum está integrado por las siguientes entidades europeas de investigación:

CERN. European Organisation for Nuclear Research
EFDA. European Fusion Development Agreement
EMBL. European Molecular Biology Laboratory
ESA. European Space Agency
ESO. European Organisation for Astronomical Research in the Southern Hemisphere
ESRF. European Synchrotron Radiation Facility
ILL. Institut Laue–Langevin

Participan como entidades colaboradoras en las distintas modalidades y actividades de la convocatoria nacional:

SIDILAB
PASCO-PRODEL
UPC-Universitat Politècnica de Catalunya
UGR-Universidad de Granada
ANTARES
VMO-Cátedra Victoriano Muñoz Oms-UPC
UCM-Universidad Complutense de Madrid
3BSCIENTIFIC
UZ-Universidad de Zaragoza
UV-Universitat de Valencia
REVISTA MÈTODE
IBM
Santillana
INTA

7. Dirección y Comisión de Seguimiento

Para la adecuada organización del proyecto las entidades organizadoras acuerdan el establecimiento de una Dirección y una Comisión de seguimiento del proyecto (prevista en la Cláusula Quinta del Convenio). Asimismo se establecerá un canal de comunicación e información que permita el conocimiento actualizado y continuo de las actividades realizadas para el desarrollo del programa, estableciéndose la adopción de decisiones de forma consensuada.

D^a Rosa M. Ros se encargará de la Dirección del programa. Así mismo, llevará a cabo la coordinación y organización de la participación española en los concursos internacionales que pudieran celebrarse, concretamente en "Science on Stage". La directora del programa presentará la documentación acreditativa de la ejecución de los costes incurridos en el desarrollo de las actividades, desglosando los mismos según los conceptos de gasto establecidos en el punto undécimo del Anexo (Presupuesto). Los costes se justificarán mediante facturas originales o, en su caso, con documentos acreditativos del gasto, compulsados por las entidades beneficiarias, que en todo caso deberán aportarse antes del 15 de diciembre de 2010.

8. Jurado

En el Jurado participarán la Directora del Proyecto y representantes designados por las entidades organizadoras. Previamente a la reunión del jurado la Comisión de Seguimiento y Dirección del proyecto elaborarán los criterios de evaluación para cada una de las modalidades del concurso teniendo en cuenta los objetivos de cada una de ellas y que serán tenidos en cuenta para el proceso de selección. Dichos criterios de formularán por escrito y se darán a conocer con la suficiente antelación a todos los miembros del jurado.

9. Distribución de actividades entre las entidades organizadoras

Por parte de la Real Sociedad Española de Física y de la Sociedad Geológica de España:

- Participarán en la difusión del programa.

- Ofrecerán la colaboración científica en la estructuración del programa.
- Participarán en la Comisión de Seguimiento de “Ciencia en Acción” a lo largo del año.
- Participarán en el Jurado
- Suscribirán los oportunos acuerdos con el resto de Entidades, públicas y privadas, participantes en el programa (Museos, empresas privadas)

Por parte del CSIC, de CV y de la UNED:

- Participarán en la difusión del programa.
- Ofrecerán la colaboración científica en la estructuración del programa.
- Participarán en la Comisión de Seguimiento de “Ciencia en Acción” a lo largo del año.
- Participarán en el Jurado.

10. Calendario

Febrero 2010: Impresión y distribución de Trípticos.

Marzo 2010: Presentación del programa a los medios de comunicación.

Abril 2010: Curso de Formación para profesores organizado en Granada.

Abril a Junio 2010: Promoción del proyecto.

Mayo 2010: Fecha límite de presentación de los trabajos (15.05.10).

Julio 2010: Reunión del Jurado y preselección de los mejores trabajos para participar en la gran final de Santiago de Compostela.

Octubre 2010: Gran final en el IES Rosalía de Castro en Santiago de Compostela (1 a 3.10.10).

Noviembre 2010: Elaboración del CD-Rom resumen.

Diciembre 2010: Distribución del CD-Rom resumen.

11. Presupuesto

El presupuesto estimado para realizar la actividad “Ciencia en Acción” 2010 es de 253.000 €, repartido de manera estimada entre las siguientes partidas :

1.- Secretaría, dirección y administración (35.000 €)	
1.1 Secretaría	30.000 €
1.2 Material fungible	5.000 €
2.- Promoción, divulgación, difusión y presencia en los medios (93.000 €)	
2.1 Cuadrípticos	20.000 €
2.2 Página web	10.000 €
2.3 Promoción, presentación, representación, etc.....	50.000 €
2.4 CD-Roms	10.000 €
3.- Organización física del concurso (50.000 €)	
3.1 Organización del concurso: espacios, personal, etc.	45.000 €
3.2 Otros	5.000 €
4.- Viajes y premios de los concursantes (75.000 €)	
4.1 Becas de alojamiento y viaje de los concursantes	50.000 €
4.2 Premios	25.000 €

TOTAL

250.000 €

Aportaciones económicas

Tecnópole, Parque Tecnológico de Galicia S.A.....	100.000€
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.....	15.553€
Acción Complementaria	45.000€
Universidad Nacional de Enseñanza a Distancia	5.000€
Real Sociedad Española de Física	5.500€
Sociedad Geológica de España.....	3.000€
Distintas entidades (premios)	26.000€

TOTAL APORTACIONES NACIONALES: 200.053 €

Falta añadir la aportación de Ciencia Viva para confirmar (el año anterior fue de 60.000€)

12. Bases del 11º Concurso de "Ciencia en Acción".

Ciencia en Acción es un programa cuyo objetivo principal es acercar la ciencia y la tecnología, en sus diferentes aspectos, al gran público.

[Objetivos]

- Encontrar ideas innovadoras que hagan la ciencia más atractiva para la ciudadanía.
- Subrayar el carácter internacional de la ciencia.
- Contribuir a extender los contactos científicos y en materias divulgativas en el marco europeo.
- Realizar materiales pedagógicos útiles y de calidad (textos, imágenes, videos, etcétera) que sirvan de ayuda para complementar los contenidos curriculares para los diversos niveles educativos.
- Fomentar en los educadores el interés por la ciencia de manera activa para llegar a los estudiantes en las aulas.
- Involucrar a investigadores en actividades de divulgación científica.
- Incrementar la cultura científica de la ciudadanía.
- Mostrar la importancia de la ciencia para el progreso de la sociedad y el bienestar de los ciudadanos.

[Participantes]

El concurso está dirigido principalmente a profesores de enseñanza primaria, secundaria y de universidad; a investigadores, divulgadores científicos de los medios de comunicación o pertenecientes a organismos y museos relacionados con la ciencia, así como a cualquier persona interesada en la enseñanza y divulgación de la ciencia en cualquier país de habla hispana o portuguesa.

Los interesados deberán presentarse de forma individual o colectiva, con portavoz o persona de contacto, al concurso.

[Inscripción y plazo de presentación]

En todas las modalidades será necesario realizar la inscripción a través de la página de Internet (<http://www.cienciaenaccion.org>) a la que se enviará un resumen o breve descripción detallando las características de la propuesta (objetivos, estructura, metodología, contenidos, público al que se dirige...). El resumen tendrá una extensión máxima de 15 líneas, deberá estar redactado en inglés y en uno de los idiomas oficiales del estado español o en portugués. El plazo de presentación de todas las modalidades finaliza el **15 de mayo de 2010**.

[Modalidades de participación]

Para los premios "CIENCIA EN ACCIÓN" el tema tratado debe ajustarse a la modalidad elegida. El trabajo ha de ser de reciente elaboración no publicado o publicado después de enero de 2008, y no presentado en anteriores ediciones del concurso.

En la valoración de los trabajos se tendrá en cuenta su interés, utilidad, originalidad, calidad y presentación. La obra deberá ofrecer una visión atractiva de la ciencia, facilitar su comprensión por parte de estudiantes y públicos no especializados, valorando, preferentemente, las posibilidades de amplia difusión y alcance de los trabajos.

Los premios "CIENCIA EN ACCIÓN" se distribuyen en diversas modalidades, según sea el tipo de trabajo presentado:

- a. **Demostraciones de física** (Premio Sidilab): actividades prácticas para realizar *in situ* de experiencias que ofrezcan una cara más atractiva de la física y que faciliten a los estudiantes y al público no especializado su comprensión.
- b. **Laboratorio de matemáticas** (Premio UCM): actividades prácticas para realizar *in situ* dirigidas a hacer las matemáticas más manipulativas, facilitar su comprensión y que, en algún caso, permita llevarlas a la calle para el gran público.
- c. **Demostraciones de química** (Premio Pasco-Prodel): actividades prácticas a realizar *in situ* relacionadas con el mundo de la experimentación dentro del campo de la química.
- d. **Laboratorio de biología y geología** (Premio 3bScientific): actividades prácticas a realizar *in situ* dentro del campo de la geología y la biología.
- e. **Ciencia y tecnología** (Premio UPC): actividades prácticas para realizar *in situ* que estén basadas en aplicaciones de la ciencia al ámbito tecnológico y que puedan desarrollarse dentro y fuera de las aulas.
- f. **Experimentos para un Laboratorio Espacial** (Premio INTA): actividades prácticas *in situ* relativas a la investigación y el desarrollo tecnológico espacial.
- g. **Sostenibilidad** (Premio Antares): Iniciativas dirigidas hacia la sensibilización y concienciación de la población en temas medioambientales (contaminación, desarrollo sostenible y conservación del entorno), valorando preferentemente la amplitud de la difusión y alcance de los trabajos.
- h. **Materiales didácticos de ciencia**: pueden presentarse en forma de cuadernillos de trabajo, libros, u otros **soportes que no sean interactivos** (Premio Santillana) y CD-ROM, páginas Web, programas de simulación o auto-aprendizaje, u otros formatos **en soporte interactivo** (Premio IBM).
- i. **Trabajos de divulgación científica**: libros, artículos de prensa escrita, folletos o catálogos de exposiciones u otros **en soporte papel** (Premio Mètode) y emisiones de radio, vídeos o programas de televisión u otros formatos **en soporte digital** (Premio UGR).
- j. **Ciencia, ingeniería y valores** (Premio VMO): trabajos relacionados con la promoción de los valores humanos en la ciencia y la ingeniería, en cualquier tipo de formato (textos de ensayo, proyectos, obras ejecutadas, etcétera). Y premio especial a **la implicación de la mujer** (Premio "la mujer innovadora en la Ciencia"): trabajos relacionados con la promoción de los valores humanos en el ámbito de la implicación de la mujer en la ciencia y/o la ingeniería, en cualquier tipo de formato (textos de ensayo, proyectos, obras ejecutadas, etcétera).
- k. **Puesta en escena** (Premio UZ): presentaciones teatrales de contenidos científicos dirigidas al gran público, la representación teatral tendrá una duración máxima de 30 minutos.
- l. **Cortos científicos** (Premio UV): audiovisuales de contenido científico cuyo objetivo sea la divulgación y con una duración no superior a 20 minutos.

[Presentación y documentación]

La presentación de todas las modalidades se hará en dos fases:

- En primer lugar se enviará el vídeo o trabajo de la actividad o representación a través de la página Web.
- En segundo lugar, las propuestas finalistas deberán presentarse, mostrarse o escenificarse públicamente en la fase final del certamen. Si no se determinara el desplazamiento del finalista por la organización, o éste no pudiera acudir físicamente a la final, deberá proceder a la presentación vía Webcams.

Para cualquier duda o consulta, dirigirse a ciaccion@ma4.upc.edu

Los materiales entrados por los concursantes en la web quedarán como depósito en la organización, y podrán ser utilizados por las instituciones organizadoras como recursos didácticos que quedarán a disposición de la comunidad educativa española, pudiendo ser reproducidos identificando en cada caso su autoría.

[Certamen Final]

En la web se publicará la lista de **ganadores** que serán invitados a participar en el **Certamen Final del 1 al 3 de octubre de 2010** en el IES Rosalía de Castro de Santiago de Compostela.

[Premios]

Los finalistas recibirán los correspondientes diplomas y una ayuda de viaje (a determinar por la organización) para poder asistir personalmente a la reunión final o bien participarán vía webcam.

Los ganadores de cada modalidad del Certamen Final, recibirán un premio dotado con 1.500 euros brutos, así como el correspondiente diploma.

El premio especial a **la implicación de la mujer** (Premio "la mujer innovadora en la Ciencia") esta dotado de 1.000 euros, así como el correspondiente diploma.

En total se entregarán un máximo de 14 premios con la dotación económica correspondiente.

Asimismo, se concederá el **Premio Especial del Jurado CIENCIA EN ACCIÓN** (Premio RSEF), fuera de concurso, a personas o instituciones por las actividades realizadas en favor de una mayor y mejor apreciación pública de la ciencia. Los candidatos serán propuestos por los miembros del jurado y las instituciones que patrocinen el programa.

Los premios quedarán sometidos al IRPF conforme a la legislación fiscal vigente.

[Jurado]

El **jurado** estará constituido por profesores y por profesionales de la divulgación científica. Su composición se hará pública una vez resuelto el concurso.

El jurado podrá declarar desierto el premio en cualquiera de las modalidades del certamen.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado.

[Autoría]

La presentación al concurso implica que los autores garantizan que la obra es original y que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a la misma y que la obra no vulnera derechos de terceros. En el caso de que esta garantía se demostrara incierta, contra la misma se iniciarán acciones para la defensa de derechos de terceros sobre la obra, imágenes o composición. Los autores serán responsables de esta vulneración quedando los organizadores de Ciencia en Acción exonerados de toda responsabilidad.

[Propiedad Intelectual]

Si la obra ganadora de una modalidad pudiera dar lugar a una actividad con resultados económicos, las entidades organizadoras tendrán derecho de tanteo para llegar a un acuerdo con los autores. Si la explotación fuera por terceros, se haría siempre constar que la obra ha recibido el galardón de Ciencia en Acción.

13. Bases del Concurso de "Adopta una Estrella"

ADOPTA UNA ESTRELLA quiere despertar y fomentar el interés de los jóvenes, por el mundo de la Astronomía. El concurso está dirigido a alumnos de primaria o secundaria de cualquier país de habla hispana o portuguesa. Deberán presentarse en grupos coordinados por un profesor. Un mismo profesor puede presentar a diferentes grupos de alumnos.

[Modalidades]

“Investiga en Astronomía”

Cada Grupo de tres alumnos bajo la tutela de un profesor que elegirá su propio tema de investigación y buscarán saber todo cuanto puedan de él, al estilo de como actúa un detective. Se trata de un proyecto interdisciplinar que conlleva la realización de algún tipo de experiencia práctica. Al final del proceso se pretende que el objeto sea un amigo más o una mascota para el grupo. Fases a desarrollar:

- Seleccionar una estrella u otro objeto celeste (planeta, galaxia, cometa, etc.) o bien un fenómeno astronómico (eclipse, tránsito, ocultación, etc.) y descubrir sus características.
- Obtener fotografías (efectuadas por el equipo o no).
- Comparar con otro objeto o fenómeno similar, marcar analogías y/o diferencias. Buscar información acerca de su pasado y su futuro.
- Realizar actividades prácticas (llevar a cabo una observación, diseñar un experimento, etc.).
- Mencionar las referencias utilizadas (libros, páginas web...).

“Habla de Astronomía”

Grupos de alumnos (pueden ser mas de tres) bajo la tutela de un profesor realizaran una labor de difusión de la astronomía a todos los niveles. Deberán coordinar un programa de actividades que pueden ir desde conferencias y exposiciones hasta observaciones. Se deberá presentar una memoria de todas las actividades organizadas incluyendo el número de personas a las que se han dirigido.

- Presentar el programa completo de actividades desarrolladas especificando calendario, lugar y tipo de público.
- Incluir material gráfico de los eventos organizados. Pueden ser fotografías o algunos minutos de videos.
- Estimación de número de personas que han participado en los eventos organizados.
- Mencionar la presencia conseguida en los medios de comunicación social.
-

[Inscripción y plazo de presentación]

Al realizar la inscripción *on line* en la dirección: www.cienciaenaccion.org, se enviará un resumen o breve descripción del trabajo desarrollado. El resumen tendrá una extensión de 15 líneas y deberá estar redactado en inglés y en uno de los idiomas oficiales del estado español o en portugués. En el caso de que el idioma escogido sea distinto al castellano, se adjuntará además una traducción, del resumen, a este idioma. El trabajo completo puede estar realizado en cualquiera de los idiomas oficiales del estado español o en portugués. El plazo de presentación de los trabajos finaliza el **15 de mayo del 2010.**

El trabajo ha de ser de reciente elaboración y no presentado en anteriores ediciones del concurso.

[Presentación y documentación]

La **presentación** de los trabajos será en dos fases:

En primer lugar, los informes o memorias deberán ser remitidos por e-mail a ciaccion@ma4.upc.edu. El informe del trabajo se ajustará a las siguientes especificaciones:

1. Estar escrito en *Word* y tener una extensión máxima de 10 páginas tamaño A4, incluidas las imágenes,
2. Estar redactado en cualquier idioma oficial del estado español o en portugués,
3. Las imágenes estarán incluidas en el fichero,
4. El informe debe ser fácilmente legible e imprimible (por ejemplo evitar texto en blanco sobre fondo negro),
5. Se usará el modelo de página inicial que se puede encontrar en la página Web (incluyendo: título, nombre de los autores y edad, foto del grupo, índice y logotipos del concurso).

En segundo lugar, si el trabajo es uno de los ganadores, deberá presentarse (presencialmente o vía Webcam) en la final del certamen.

Los informes enviados por los concursantes quedarán como depósito en la organización, y podrán ser utilizados por los organizadores siempre mencionando su autoría y sin contraprestación económica alguna, como recursos didácticos que quedarán a disposición de la comunidad educativa en español y portugués.

[Certamen final]

En la web se publicará la lista de equipos **ganadores** que serán invitados a participar en el certamen final del **1 al 3 de octubre de 2010** en Santiago de Compostela.

[Premios]

Cada equipo ganador recibirá los correspondientes diplomas y una ayuda de viaje (a determinar por la organización) para poder asistir personalmente a la reunión final o bien participarán vía Webcam.

El primer premio de la modalidad "Investiga en Astronomía" (premio CSIC) consiste en un viaje a un centro del CSIC en España para el profesor y los tres alumnos seleccionados para visitar sus instalaciones.

El primer premio de la modalidad "Habla de Astronomía" (premio CSIC) consiste en un telescopio para el centro al que pertenezca el profesor coordinador del grupo.

Se adjudicarán otros premios para los mejores clasificados consistentes en material diverso, relacionado con la difusión de la ciencia, perteneciente al CSIC (libros, videos, material de escritorio, etc.).

Los trabajos ganadores serán incluidos en la página Web del programa: <http://www.cienciaenaccion.org>

[Jurado]

El jurado estará constituido por profesores o por astrónomos profesionales designados por el Comité Científico de "Ciencia en Acción". El jurado procederá a la emisión del fallo conforme a los siguientes criterios de selección.

"Investiga en Astronomía": corrección de los contenidos, originalidad, interés y presentación.

"Habla de Astronomía": calidad de la difusión y la extensión de la campaña desarrollada.

La decisión del jurado será inapelable.

[Autoría]

Los autores garantizan que la obra es original y que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a la misma y que el trabajo no vulnera derechos de terceros. En caso contrario, se iniciarán acciones para la defensa de derechos de terceros sobre la obra, imágenes, composición o tipografía utilizada en las fotografías; el autor será responsable de esta vulneración quedando los organizadores del concurso exonerados de toda responsabilidad.

[Propiedad Intelectual]

Si la obra ganadora de una modalidad pudiera dar lugar a una actividad con resultados económicos, las entidades organizadoras tendrán derecho de tanteo para llegar a un acuerdo con los autores. Si la explotación fuera por terceros, se haría siempre constar que la obra ha recibido el galardón de Ciencia en Acción.